



# FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA

Rincón 74 - Cdad. de Bs.As. CP. 1081 | ARGENTINA | 011-4951-1455 | administracion@fja.org.ar  
Fundada el 12 de diciembre de 1958 | Personería Gremial N° 1.572 Resol. 280/75 MTESS  
fja.org.ar @FJAJudiciales @fjajudiciales FJAJudiciales prensa.fja Canal FJA Judiciales

judiciales



## LA FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA RECLAMA UNA RESPUESTA URGENTE A LA DEMANDA DE LOS JUDICIALES PUNTANOS

La **Federación Judicial Argentina (FJA)** expresa su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial de la provincia de San Luis en relación con el justo reclamo de recomposición del valor adquisitivo de sus ingresos, deteriorado por la inflación desmedida y la falta de aumentos salariales que compensen el alza constante de los precios.

El retraso salarial, derivado de la profunda crisis económica que atraviesa el país, es evidente y no requiere demostración. Dado el carácter esencialmente alimentario de los ingresos en cuestión, se está afectando derechos básicos de las personas, que en algunos casos ponen en riesgo la salud y la vida de las mismas.

Demás está decir que el deterioro salarial repercute directamente en la calidad del sistema judicial y atenta contra el acceso a la justicia de la ciudadanía. Esto quiere decir que el problema planteado trasciende lo estrictamente gremial y se transforma en una afectación a toda la población.

En consecuencia, es necesario y urgente que se haga lugar al aumento reclamado por el **Sindicato de Judiciales Puntanos (SIJUPU)** a fin de no extremar las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras y sus familias y garantizar el efectivo funcionamiento de los tribunales.

Ciudad de Buenos Aires, 7 de marzo de 2024.-

**Matías I. Fachal**  
Secretario General